

RAD: 11001400305420190116701

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

Se ADMITE el recurso de apelación presentado en contra del auto de fecha 14 de diciembre del 2020, proferido por el Juzgado 54 Civil Municipal de Bogotá, por medio del cual se revocó el mandamiento de pago.

En firme el presente proveído, regrese al despacho para disponer lo que corresponda.

Notifíquese,

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL

DEL CIRCUITO

DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica
por ESTADO No. 104

Hoy 13 de septiembre de 2021

El Srío.

NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA